



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

ANUNCIO TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA ADJUDICACION DE LA CONCESION DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL PARA LA EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DEL "CENTRO DE DESARROLLO RURAL SITO EN FONTE DA COVA (CARBALLEDA DE VALDEORRAS) DESTINADAS, EN PARTE, A CENTRO DE INICIATIVAS TURISTICAS, Y EN PARTE, A ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO, CLASIFICADO COMO HOTEL DE 1 ESTRELLA CON 20 HABITACIONES DOBLES DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS EN BASE A LOS QUE SE TRAMITO EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA SU ADJUDICACION, QUE FUE DECLARADO DESIERTO POR RESOLUCION DE LA ALCALDIA - PRESIDENCIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2020 AL NO HABERSE PRESENTADO NINGUNA OFERTA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO AL EFECTO.

Se hace público que por Resolución de la Alcaldía - Presidencia de fecha 22 de Febrero de 2021 se inició la tramitación del procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación de la concesión del uso privativo del dominio público municipal para la explotación, mantenimiento y conservación de las instalaciones municipales del "Centro de Desarrollo Rural sito en Fonte da Cova (Carballada de Valdeorras) destinadas, en parte, a centro de Iniciativas Turísticas, y en parte, a establecimiento de alojamiento turístico, clasificado como hotel de 1 estrella con 20 habitaciones dobles, de conformidad con el contenido de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas en base a los que se tramitó el correspondiente procedimiento abierto y tramitación ordinaria para su adjudicación, que fue declarado desierto por Resolución de la Alcaldía - Presidencia de fecha 14 de Febrero de 2020 al no haberse presentado ninguna oferta en el procedimiento abierto convocado al efecto, **pudiendo presentar ofertas los contratistas o empresas interesadas hasta el día 10 de Marzo de 2021.**

Esta a disposición de los interesados en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Carballada de Valdeorras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas en base a los que se tramitó el correspondiente procedimiento abierto y tramitación ordinaria para su adjudicación, que fue declarado desierto por Resolución de la Alcaldía - Presidencia de fecha 14 de Febrero de 2020, de cuyo contenido se dio cuenta al Pleno de esta Corporación y se publicó en la Plataforma de Contratos de Galicia.

Carballada de Valdeorras, a 24 de Febrero de 2021

LA ALCALDESA

Fdo.: M^a. Carmen Glez. Quintela

